

tura manuscrita del certificado de fs 2 estos antecedentes se pasaran al fiscal del Crimen en turno a los efectos de la acusación de los hechos denunciados.

8º. Dejar en suspenso la medida que corresponda adoptar con respecto al Jefe de la Sección Embargos, don Eusebio R. Balazar, hasta tanto se pronuncie la justicia sobre la falsificación de su firma.

Comuníquese por copias de autos a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, etc etc
Fdo. Mosca. J. A. Córdoba.

19988. I/927 Buenos Aires, diciembre 3 de 1927.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 2 del corriente, resolvió:

Modificar el artículo 5º de la resolución de mayo 12 de 1926 y establecer que el examen de los maestros auxiliares de Volante 31, debe de efectuarse en la primera quincena del mes de marzo de cada año.

Comuníquese por copias de autos a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y Archivos.
Fdo. Mosca. J. A. Córdoba.